

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA.

Nº Interno : 497467

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

11 DIC 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 127256

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 306.201, 306.202, 306.203, 306.204 y 306.205 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. NO PROFES/TECNICO, en la condición de TITULAR a William Gerley SOLIS MONTES de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Olga Beatriz SANCHEZ ORREGO de nacionalidad COLOMBIANA, Danna Stephanie SOLIS SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, Brayan Esteban SOLIS SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, Jeferson David SOLIS SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 03 de Julio de 2014 y hasta el 03 de Julio de 2015.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/cepf

[308] 14/10/2014

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS